



habiéndose podido practicar por dos ocasiones en el domicilio de los interesados por encontrarse ausentes del reparto, y el art. 11.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se publica el presente anuncio, comunicando a los interesados que se acuerda incorporar al expediente la prueba documental consistente en las Actas levantadas por los Servicios de Inspección de la Dirección de Salud, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, que ponen de manifiesto las presuntas irregularidades en que ha incurrido el centro expedientado, y dar por finalizado el período probatorio, ante la falta de propuesta de prueba por los interesados y la consideración de no ser necesaria la práctica de pruebas adicionales, por encontrarse los hechos relevantes para la decisión del procedimiento suficientemente acreditados.

Mérida, a 21 de mayo de 2008. El Instructor, SERGIO PALMA ORANTOS.

## **AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA**

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2008 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de una parte de la calle Higuierillas. (2008082204)*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2008, se ha aprobado inicialmente el proyecto de urbanización de una parte de la C/ Higuierillas, redactado por el Arquitecto D. Marino Álvarez Rey y promovido por Promociones Girón Mendo, S.L.

El proyecto de urbanización inicialmente aprobado queda sometido a información pública por espacio de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que pueda examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento y formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Malpartida de Plasencia, a 27 de mayo de 2008. El Alcalde, FERNANDO SÁNCHEZ CANELO.

## **AYUNTAMIENTO DE MORALEJA**

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2008 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 21. (2008082203)*

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 14 de mayo de 2008, se aprobó definitivamente el Proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación-21 (UA-21) de las NNSS vigentes,